

comité ejecutivo del
consejo directivo

grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



92a Reunión
Washington, D.C.
Junio 1984

Tema 22 del programa provisional

CE92/15 (Esp.)
3 mayo 1984
ORIGINAL: INGLES

SOLICITUD DE INGRESO EN LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
PRESENTADA POR EL ESTADO DE SAN CRISTOBAL Y NIEVES

El Director de la Oficina Sanitaria Panamericana tiene el honor de informar al Comité Ejecutivo que ha recibido una carta fechada el 9 de abril de 1984 del Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de San Cristobal y Nieves en la que, a nombre de su Gobierno y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, Párrafo A, de la Constitución de la OPS, solicita ingreso para San Cristóbal y Nieves en la Organización Panamericana de la Salud. Se adjuntan una copia de dicha carta y de la respuesta del Director.

San Cristobal y Nieves, que anteriormente disfrutaba de los beneficios concedidos a los Miembros de la Organización Panamericana de la Salud en calidad de Territorios del Reino Unido, se convirtió en estado soberano el 19 de septiembre de 1983. Ya ha ingresado en calidad de miembro a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos.

El Comité Ejecutivo desea considerar una resolución del siguiente tenor:

Proyecto de resolución

SOLICITUD DE INGRESO EN LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
PRESENTADA POR EL ESTADO DE SAN CRISTOBAL Y NIEVES

LA 92a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

RESUELVE:

Recomendar a la XXX Reunión del Consejo Directivo que adopte la siguiente resolución:

LA XXX REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado la solicitud oficial de ingreso en la Organización Panamericana de la Salud presentada a nombre del Estado de San Cristóbal y Nieves por el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, en una comunicación del 9 de abril de 1984, y

Considerando que el Gobierno de San Cristóbal y Nieves ha declarado que está listo a aceptar todas las obligaciones que le impone la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, a cumplir con las disposiciones del Código Sanitario Panamericano y a contribuir con una cuota al apoyo financiero de la Organización,

RESUELVE:

1. Aprobar con satisfacción la solicitud de ingreso del Estado de San Cristóbal y Nieves en la Organización Panamericana de la Salud.
2. Pedir al Director que comunique esa decisión a los Gobiernos Miembros de la Organización.

Anexos



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

525 TWENTY-THIRD STREET, N W., WASHINGTON, D C. 20037, E U A.

CABLEGRAMAS OFSANPAN

REFERENCIA

ACO/077/84

(Traducción)

TELEFONO 861-3200

26 de abril de 1984

Excelencia:

Me permito acusar recibo de su comunicación del 9 de abril de 1984 en la cual su Gobierno solicita ingreso en la Organización Panamericana de la Salud.

Agradecemos el interés de su Gobierno en ingresar en calidad de Miembro a la Organización, reconociendo las obligaciones establecidas en la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud y las disposiciones del Código Sanitario Panamericano, enmendado mediante el Protocolo adicional del 24 de septiembre de 1952, y aceptando contribuir por medio de cuotas al apoyo financiero de la Organización.

La solicitud del Gobierno de San Cristóbal y Nieves se presentará a la 92a Reunión del Comité Ejecutivo de la OPS que se celebrará en Washington del 25 al 29 de junio próximo y a la XXX Reunión del Consejo Directivo, que se ha programado provisionalmente del 24 de septiembre al 2 de octubre de 1984 en Washington, D.C.

Tal vez su Gobierno desee enviar un representante a la Reunión del Consejo Directivo. Esperamos complacidos el ingreso de San Cristobal y Nieves en la Organización Panamericana de la Salud.

Sírvase aceptar, Excelencia, los sentimientos de mi mayor consideración.

(Firmado)

H. David Banta
por Carlyle Guerra de Macedo
Director

Excelentísimo Señor
Kennedy A. Simmonds
Primer Ministro y Ministro de
Relaciones Exteriores
Sede del Gobierno
P.O. Box 186
St. Kitts, W.I.

(Traducción)

PRIMER MINISTRO
FEDERACION DE SAN CRISTOBAL Y NIEVES

Referencia No. FA/H5/001

Sede del Gobierno
P.O Box 186
St. Kitts, W.I.

9 de abril de 1984

Sr. Director
Organización Panamericana de la Salud
525 Twenty-third Street, N.W.
Washington, D.C. 20037
EE.UU.
Excelencia:

Tengo el honor de solicitar ingreso en calidad de miembro a la Organización Panamericana de la Salud, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2(a) de la Constitución de dicha Organización.

La solicitud de ingreso se presenta sin ninguna reservación en lo que a la Constitución respecta.

El Gobierno de San Cristóbal (St. Kitts) y Nieves cumplirá con las obligaciones financieras impuestas a los miembros por la Constitución de la Organización, observará lo dispuesto por el Código Sanitario Panamericano enmendado por medio del Protocolo adicional de 1952 y cooperará plenamente con los otros Estados Miembros en el trabajo de la Organización.

Sírvase aceptar, Excelencia, los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

(Firmado)

Kennedy A. Simmonds
Primer Ministro y Ministro de
Relaciones Exteriores